



LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



Considerando

Que el día 22 de septiembre de 2023, falleció en la ciudad de París, Francia, el académico Román José Duque Corredor, quien en fecha 9 de noviembre del 2001 se incorporó a esta Corporación en el Sillón Nro. 25, con un estudio sobre: «La reforma del Estado, la redefinición de la función jurisdiccional y el sistema de justicia» y quien fue su presidente durante los años 2009 al 2011.

Considerando

Que Román José Duque Corredor se graduó de abogado en la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, mención *Cum Laude* y era doctor en Derecho de esa misma universidad y doctor Honoris Causa de la Universidad de Los Andes y de la Universidad del Zulia.

Considerando

Que Román José Duque Corredor fue un notable jurista de dilatada trayectoria y destacado, insigne y dedicado profesor universitario; maestro de muchas generaciones de abogados en universidades nacionales y extranjeras donde dirigió cursos de posgrado y doctorado; articulista de prensa y dedicado investigador del derecho. Conferencista en todos los foros jurídicos del país y otros países latinoamericanos donde deja honda huella.

Considerando

Que Román José Duque Corredor es autor de una obra jurídica inmensa, de estricto rigor científico, extraordinaria, diversa, útil y brillante y de especial impacto doctrinario. Es autor de muchos valiosos libros y una cantidad enorme de artículos de diversas materias publicados en revistas especializadas y libros colectivos sobre diversos temas jurídicos, como son el derecho constitucional, derechos humanos, derecho administrativo, derecho civil, derecho agrario, derecho minero y de los hidrocarburos, derecho procesal civil, administrativo y constitucional, derecho laboral y, además, sobre temas sociales y políticos.

Considerando

Que Román J. Duque Corredor se desempeñó de manera destacada y brillante como Consultor Jurídico de la Presidencia de la República, del Instituto Agrario Nacional y de Maraven S.A., filial de Petróleos de Venezuela, además de asesor jurídico de diferentes órganos de la administración central y descentralizada y con una destacadísima labor en el Poder Judicial donde fue Magistrado de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y de la Corte Suprema de Justicia en Sala Político-Administrativa. Duque Corredor fue un juez justo y sabio y autor de una extraordinaria e importante línea jurisprudencial en el derecho venezolano y, en particular, en el derecho público.

Considerando

Que Román J. Duque Corredor desempeñó una amplia labor gremial como abogado, donde se destacó como presidente del Colegio de Abogados del Distrito Capital, acompañado siempre al gremio profesional en su formación y en la defensa de los valores y la ética en el ejercicio profesional.

Considerando

Que Román J. Duque Corredor asumió una incansable lucha por la formación profesional, ciudadana y de defensa del estado de derecho y, como tal, fundó, dirigió y fue miembro de numerosas organizaciones nacionales y extranjeras de la sociedad civil y del mundo jurídico, como el Bloque Constitucional Venezolano, la Fundación Alberto Adriani, la Academia de Mérida, la Asociación Venezolana de Derecho Administrativo, la Asociación Venezolana de Arbitraje, el Instituto Iberoamericano de Derecho Agrario y Reforma Agraria, el Instituto de Derecho Agrario Internacional y Comparado de Florencia, Italia, de la Comisión de Coordinación del Plan de Evaluación de los Jueces y del Programa de Concursos Judiciales del Comité Científico de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios con sede en Pisa, Italia, del Capítulo Venezolano del Ombudsman y del Comité Americano de Derecho Agrario, entre otros muchos.

Considerando

Que Román J. Duque Corredor fue un hombre sabio, honesto, humilde, generoso, familiar, amante de su terruño merideño y de su país, valiente y perseverante en la defensa de la libertad, de los derechos humanos y de la democracia; un ciudadano y maestro ejemplar y modelo ciudadano.

Acuerda:

- 1.- Declarar motivo de duelo para esta Academia el fallecimiento del numerario Román J. Duque Corredor y honrar su memoria y legado.
- 2.- Guardar un minuto de silencio en la próxima sesión de la Academia en homenaje a la memoria del ilustre académico.
- 3.- Divulgar el presente acuerdo y entregar copia del mismo a sus distinguidos familiares.

Dado en Caracas, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

Presidente
Luciano Lupini Bianchi

1er. Vicepresidente
Rafael Badell Madrid

2do. Vicepresidente
Cecilia Sosa Gómez

Secretario
Gerardo Fernández Villegas

Tesorero
Salvador Yannuzzi Rodríguez

Bibliotecario
Juan Cristóbal Carmona Borjas